



Unión de Trabajadoras y Trabajadores
de la Educación de Río Negro
1974 - 2025

General Roca – Fiske Menuco, 24 de julio de 2025.

Compañerx
Secretarix General
Seccional

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a lxs afiliadxs de la seccional que Ud. conduce, a efectos de informar que por reunión de conducción del día 22/07/2025 este Consejo Directivo Central de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.TER) ha definido:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Entidad, en su capítulo VI, Art. 34° y Art. 42° inciso L); capítulo IX, Art. 71° y capítulo XV, Art. 128°; convocar a elecciones para renovación en forma completa de los cargos del Consejo Directivo Central a todxs lxs afiliadxs en condiciones estatutarias mediante el voto secreto, para elegir:

1.CONSEJO DIRECTIVO: (Capítulo VI, artículos 34 °, 41°; Capítulo IX, artículo 84° Inciso a), los siguientes cargos:

Secretarix General; Secretarix Adjuntx; Secretarix Gremial y de Organización; Secretarix de Finanzas; Secretarix de Actas y Administración; Secretarix de Prensa, Comunicación y Cultura; Secretarix de Educación, Estadística, Formación Política, Pedagógica y Sindical; Secretarix de Acción Social; Secretarix de Salud en la Escuela; Secretarix de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades; Secretarix de Retiradxs y Jubiladxs; Secretarix de Nivel Inicial; Secretarix de Nivel Primario; Secretarix de Nivel Medio; Secretarix de Educación Especial; Secretarix de Nivel Superior; Vocal Titular 1°; Vocal Titular 2°; Vocal Titular 3°; y 3(tres) vocales suplentes.

2.COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: (Capítulo VII, artículo 62°, 63°)
3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

3.JUNTA DE DISCIPLINA: (Capítulo VIII, artículo 66°)
1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente.

4.JUNTAS DE CLASIFICACION: (Inicial, Primaria y Secundaria)
1(un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente.

5.REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL I.PRO.S.S:

1 (un) Vocal Titular y 1 (un) Vocal Suplente. (Sujeto a la homologación del Ministerio de Trabajo de la Nación).

6.DELEGADXS AL DEPARTAMENTO DE SALUD EN LA ESCUELA:
(Capítulo IX, Artículo 84° inciso d)

6 (seis) delegadxs titulares y 6 (seis) delegadxs suplentes para las zonas: Atlántica, Valle Medio, Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Andina y Sur.



unter.org.ar



unter@unter.org.ar



unTER.Central



untercdc



unter.central



@unter_cdc



7.DELEGADXS CONGRESALES A CTERA: (Capítulo IX, Artículo 84°
Inciso c).

10 (diez) Delegadxs titulares y 10 (diez) Delegadxs Suplentes.

El acto comicial para cubrir los cargos convocados se realizará el día 16 de octubre de 2025, de 08:00 hs. a 20:00 hs., en las sedes gremiales en cada seccional de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro y en urnas volantes y fijas que oportunamente determinará la Junta Electoral Local y Provincial, designadas oportunamente para tal efecto, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 73°, 74° y 75° del Estatuto del Sindicato.

VIVIANA ORELLANO
SECRETARIA DE ACTAS
Y ADMINISTRACION
Un.T.E.R.

SILVANA INOSTROZA
SECRETARIA GENERAL
Un.T.E.R.

Nota N° 1050/25
CDC 2022/2025



unter.org.ar



unter@unter.org.ar



unTER.Central



untercdc



unter.central



@unter_cdc